

RESOLUCION N° 45/2013

Paraná, 3 de mayo de 2013.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Emilce Paola Reynoso fue designada por Resolución N° 37/2013, de fecha 22 de abril de 2013, en virtud del Concurso vigente como Escribiente Provisoria de la U.F.I. de Victoria.-

Asimismo la Dra. Reynoso se viene desempeñando como Mediadora Penal en la U.F.I. de Rosario del Tala, mediante Resolución de esta P.G. de fecha 24 de Junio del 2011.-

Que a los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la UFI de Rosario del Tala, se hace necesario disponer la continuidad de la Dra. Reynoso en la mencionada UFI, proponiendo el Fiscal de la UFI Victoria a la Sra. Zapata para cubrir el cargo de Reynoso en forma temporal.-

El Dr. Guaita informa que se siguió el listado de aspirantes del Orden de Méritos del Concurso de Ingreso al Poder Judicial de Victoria, cumpliendo con las notificaciones correspondientes para la cobertura en forma temporal del cargo de Escribiente Suplente.-

Por ello y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

RESUELVO:

1º) DISPONER LA CONTINUIDAD de la DRA. EMILCE PAOLA REYNOSO como MEDIADORA PENAL INTERINA, con el cargo de Oficial Principal Interina en la UFI de

Rosario del Tala.-

2º) DESIGNAR a la Sra. MARIA DE LOS ANGELES ZAPATA D.N.I. 37.568.440, como Escribiente Suplente de la UFI VICTORIA, hasta tanto la titular del cargo retorne al mismo o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal de la UFI Rosario del Tala, Dr. Samuel Rojkin, practique la Toma de Juramento de la continuidad en el cargo a la Dra. Reynoso.-

4º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal Interino de la UFI Victoria, Dr. Eduardo H. Guaita, practique la Toma de Juramento y ponga en posesión del cargo a la Sra. Zapata.-

5º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y a los Sres. Fiscales de las UFIs. Victoria y Rosario del Tala, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar, y oportunamente, archivar.-


CAMILGAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
FISCALÍA DE ENTRE RÍOS

Se libraron oficios n.º 214, 215 y 216 al S.T.J.,
al fiscal de Rosario del Tala y el fiscal de Victoria.
Conste.


OSCAR ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL

RESOLUCION Nº 45/2013

Paraná, 3 de mayo de 2013.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Emilce Paola Reynoso fue designada por Resolución Nº 37/2013, de fecha 22 de abril de 2013, en virtud del Concurso vigente como Escribiente Provisoria de la U.F.I. de Victoria.-

Asimismo la Dra. Reynoso se viene desempeñando como Mediadora Penal en la U.F.I. de Rosario del Tala, mediante Resolución de esta P.G. de fecha 24 de Junio del 2011.-

Que a los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la UFI de Rosario del Tala, se hace necesario disponer la continuidad de la Dra. Reynoso en la mencionada UFI, proponiendo el Fiscal de la UFI Victoria a la Sra. Zapata para cubrir el cargo de Reynoso en forma temporal.-

El Dr. Guaita informa que se siguió el listado de aspirantes del Orden de Méritos del Concurso de Ingreso al Poder Judicial de Victoria, cumpliendo con las notificaciones correspondientes para la cobertura en forma temporal del cargo de Escribiente Suplente.-

Por ello y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

RESUELVO:

1º) DISPONER LA CONTINUIDAD de la DRA. EMILCE PAOLA REYNOSO como MEDIADORA PENAL INTERINA, con el cargo de Oficial Principal Interina en la UFI de Rosario del Tala.-

2º) DESIGNAR a la Sra. MARIA DE LOS ANGELES ZAPATA D.N.I. 37.568.440, como Escribiente Suplente de la UFI VICTORIA, hasta tanto la titular del cargo retorne al mismo o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal de la UFI Rosario del Tala, Dr. Samuel Rojkin, practique la Toma de Juramento de la continuidad en el cargo a la Dra. Reynoso.-

4º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal Interino de la UFI Victoria, Dr. Eduardo H. Guaita, practique la Toma de Juramento y ponga en posesión del cargo a la Sra. Zapata.-

5º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y a los Sres. Fiscales de las UFIs. Victoria y Rosario del Tala, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar, y oportunamente, archivar.-

ES COPIA

Fdo

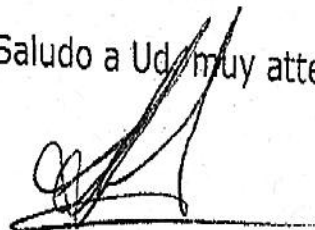
JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
ENTRE RÍOS

Victoria, 2 de mayo de 2013.

SR. PROCURADOR GENERAL DE LA
PROVINCIA DE ENTRE RIOS
DR. JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
S/D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de elevarle la propuesta de la designación de María de Los Angeles Zapata, DNI 37.568.440, como Escribiente Suplente de la UF de Victoria, dado a que Emilce Reynoso actualmente cumple funciones como mediadora penal en la ciudad de Rosario del Tala. Dejo constancia de que para cubrir el cargo para el que propongo a la srta. Zapata, se siguió el listado de concursantes de aspirantes para ingresar al Poder Judicial en la ciudad de Victoria, habiéndose cumplido con las notificaciones correspondientes hasta el concursante nº 28, de acuerdo a las contancias oportunamente remitidas.

Saludo a Ud. muy atte.



Dr. Eduardo H. Guaita
Agente Fiscal Interino

Rosario del Tala, E. Ríos, 18 de Marzo de 2013.-

Sr.

Agente Fiscal

Dr. Eduardo H. Guaita

Victoria - Entre Ríos



Emilce Paola Reynoso, D.N.I. Nº 31.622.425, domiciliada en calle Urquiza Nº 75 de Rosario del Tala (E. Ríos), tengo el agrado de dirigir a usted la presente, a los fines de comunicarle mi intención de aceptar y titularizar el cargo de escribiente para el que he sido designada en virtud del orden de mérito del concurso abierto para ingreso al Poder Judicial, oportunamente convocado en la jurisdicción Victoria.-

Asimismo, y atento a encontrarme desempeñando actualmente el cargo de mediadora penal en la Oficina de Mediación Penal de la Fiscalía de Rosario del Tala, hágole saber que no obstante la aceptación del cargo de escribiente antes mencionado, cuento con la conformidad del Sr. agente fiscal de la jurisdicción Tala -Dr. Samuel E. C. Rojkin- para continuar desempeñándome en el aludido cargo de mediadora penal interina, por lo que solicito se le de a la presente el trámite que corresponda a los efectos pertinentes.-

A los fines de la conformidad antes mencionada, suscribe la presente el Sr. agente fiscal, Dr. Samuel E. C. Rojkin.-

Sin otro particular, saluda atentamente.-

SAMUEL E.C. ROJKIN
Agente Fiscal

Victoria, 2 de mayo de 2013.

SR. PROCURADOR GENERAL DE LA
PROVINCIA DE ENTRE RIOS
DR. JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
S/D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de elevarle la propuesta de la designación de María de Los Angeles Zapata, DNI 37.568.440, como Escribiente Suplente de la UF de Victoria, dado a que Emilce Reynoso actualmente cumple funciones como mediadora penal en la ciudad de Rosario del Tala. Dejo constancia de que para cubrir el cargo para el que propongo a la srta. Zapata, se siguió el listado de concursantes de aspirantes para ingresar al Poder Judicial en la ciudad de Victoria, habiéndose cumplido con las notificaciones correspondientes hasta el concursante nº 28, de acuerdo a las contancias oportunamente remitidas.

Saludo a Ud. muy atte.



Dr. Eduardo H. Guaita
Agente Fiscal Interino

RECIBIDO EN PROCURACION GENERAL HOY 06/05/13 SIENDO
LAS 8 y 45 HORAS PRESENTADO POR
EN 1 FOJAS. CONSTE.-